



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 05 FEB. 2026

Visto, el Expediente N°25-INR-026490-001, que contiene el Oficio N°D002191-2025-DGOS-MINSA, Informe N°221-2025-UPP-DIEM-DGOS/MINSA de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del MINSA, Nota Informativa N°D003912-2025-DGOS-DIEM-MINSA de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento del mismo, Informe N°003-2026-ESGTMEB-OSG-INR del Equipo del Servicio de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico con Proveído N°009-2026-OSG-INR del Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Informe N°01-2026-EP-OEPE-INR del Equipo de Planes, Nota Informativa N°0009-2026-EPTO-OEPE/INR del Equipo de Presupuesto, Nota Informativa N°006-2026-OEPE/INR y Memorando N°004-2026-OEPE-INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N°26842 "Ley General de Salud", donde establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, se aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", el cual constituye el marco normativo que regula las condiciones técnicas, administrativas y operativas para el funcionamiento y financiamiento de los establecimientos de salud y de los servicios médicos de apoyo, estableciendo estándares mínimos orientados a asegurar la calidad, seguridad y continuidad de las prestaciones de salud. Asimismo, dicha norma dispone los mecanismos de verificación, control y evaluación del cumplimiento de tales requisitos por parte de la autoridad competente;

Que, el Decreto Legislativo N°1155 dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio de salud y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional, con el objetivo de implementar acciones de gestión que permitan optimizar las condiciones de prestación de los servicios, garantizando una adecuada cobertura, oportunidad y continuidad en la atención a la población. Asimismo, la citada norma reconoce el carácter esencial del



mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento para el adecuado funcionamiento del sistema de salud;

Que, la Resolución Ministerial N°862-2015/MINSA aprueba la Norma Técnica de Salud “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención”, cuyo objeto es establecer los criterios técnicos y estándares mínimos para el adecuado dimensionamiento, organización y dotación de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud del tercer nivel de atención, buscando asegurar que estos establecimientos cuenten con los recursos físicos y tecnológicos necesarios para la prestación de servicios de salud especializados, garantizando condiciones de calidad, seguridad y eficiencia;

Que a través de la Resolución Ministerial N°148-2013/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N°180-2017/MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales”, el cual constituye el marco normativo específico para la formulación de los planes de equipamiento en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud. Dichos lineamientos tienen como finalidad fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) vinculadas a Programas Presupuestales, mediante la incorporación, reposición y modernización del equipamiento existente, priorizando el uso de tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°215-2025/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°375-MINSA/OGPPM-2025, denominada “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”, en la cual se establece que todos los planes específicos deben contar, de manera previa a su aprobación, con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos o la que haga sus veces; y que, en caso dichos planes involucren la afectación de recursos de la Entidad, deberán contar adicionalmente con la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, mediante Informe N°221-2025-UPP-DIEM-DGOS/MINSA de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, emite opinión técnica favorable al Plan de Equipamiento 2027–2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERÚ–JAPÓN;

Que, mediante la Nota Informativa N°006-2026-OEPE-INR, sustentada en el Informe N° 001-2026-EP-OEPE-INR y la Nota Informativa N°0009-2026-EPTO-OEPE-INR, emitidos por los Equipos de Planes y Presupuesto, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga opinión favorable al “Plan de Equipamiento 2027–2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación ‘Dra. Adriana Rebaza Flores’ AMISTAD PERÚ–JAPÓN”, el cual se encuentra enmarcado en las actividades presupuestales y centros de costo establecidos por la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), conforme a los Formatos N°03 y 08, cuyo resumen se encuentra identificado en el numeral 7.7 “Metas Físicas y Financieras del Plan”, de acuerdo al monto consignado en los referidos formatos, según detalle:

Tipo de Equipamiento	Número de Equipos	Costo Referencial del Equipamiento
Biomédico	64	13,369,037.00
Electromecánico	10	1,633,080.00
Vehículo	2	380,000.00
TOTAL GENERAL	76	15,382,117.00



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 05 FEB. 2026

Que, mediante Nota Informativa N°037-2025-OAJ-INR, la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de verificar el sustento contenido en el informe de la Oficina de Servicios Generales, validado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que el Documento Técnico denominado "Plan de Equipamiento 2027-2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación 'Dra. Adriana Rebaza Flores' AMISTAD PERÚ-JAPÓN" cumple con el análisis técnico, los lineamientos y la normativa vigente, por lo que, emite opinión legal favorable para su aprobación;

Que, con el propósito de contribuir de manera sostenida a la mejora del cuidado de la salud y al fortalecimiento de la capacidad resolutoria con la adquisición de equipamiento para la Institución, así como de alcanzar los objetivos y metas institucionales, resulta pertinente aprobar el Documento Técnico, propuesto por el Equipo del Servicio de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico de la Oficina de Servicios Generales; con lo cual se mejora y fortalece la calidad de los servicios que brinda el Instituto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°26842, "Ley General de Salud"; Decreto Legislativo N°1155, que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio de salud y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional; Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Resolución Ministerial N°215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°375-MINSA/OGPPM-2025 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", y la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA y modificatoria, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación"; y modificatorias; y en uso de sus facultades conferidas;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;



SE RESUELVE:

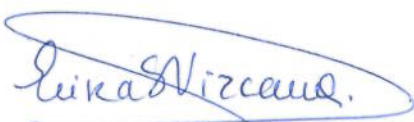
Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: Plan de Equipamiento 2027 - 2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Administración, para que a través de la Oficina de Servicios Generales, se realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento y seguimiento de las actividades programadas del Documento Técnico aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA
Directora General
CMP N° 38989 RNE N° 20436
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



EGV/JDLL/trfv

Distribución:

- () Unidades Orgánicas
- () OEA
- () OEPE
- () OSG
- () OAJ
- () Responsable Portal Web INR





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

ROL	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA O FUNCIONAL	FECHA	Vº Bº
ELABORADO POR	EQUIPO DEL SERVICIO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO Y BIOMÉDICO DE LA OSG	ENERO 2026	
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	ENERO 2026	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	ENERO 2026	
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	ENERO 2026	
	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ENERO 2026	
	DIRECTORA ADJUNTA Y/O ASESORA	FEBRERO 2026	
APROBADO POR	DIRECCIÓN GENERAL	FEBRERO 2026	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	3
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
V. BASE LEGAL.....	3
VI. DEFINICIONES OPERACIONALES	4
VII. CONTENIDO DEL PLAN.....	5
VIII. RESPONSABILIDADES	26
IX. ANEXO	27





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Equipamiento del Establecimiento de Salud 2027-2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores", AMISTAD PERÚ – JAPÓN, es un documento de gestión que tiene por finalidad la identificación y priorización del equipamiento de los diferentes servicios del Instituto enmarcados prioritariamente en programas presupuestales.

El Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores", AMISTAD PERÚ – JAPÓN, como establecimiento de referencia a nivel nacional en la atención de la Rehabilitación del paciente con discapacidad, requiere contar con equipamiento médico acorde con las exigencias de un Instituto especializado. La actualización tecnológica de los servicios asistenciales es un factor determinante para reducir los tiempos de respuesta, incrementar la precisión diagnóstica y mejorar la eficiencia de los procedimientos médicos y rehabilitación en beneficio de la población atendida.

El presente documento se enmarca en lo establecido por la Resolución Ministerial N° 148- 2013/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Formulación de Planes de Equipamiento en los Establecimientos de Salud. En este contexto, el plan ha sido estructurado a partir de un diagnóstico situacional del equipamiento existente, con el propósito de identificar las brechas en la dotación de equipos, priorizar las necesidades de reposición y definir estrategias para la adquisición de equipamiento en concordancia con las demandas de la Institución y la normativa vigente.

A través de la ejecución de este plan, el Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores", AMISTAD PERÚ – JAPÓN, reafirma su compromiso con la modernización de su equipamiento médico, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud y a la mejora continua en la atención de los pacientes con discapacidad.

El equipamiento considerado en este Plan, cuenta con opinión técnica favorable por parte de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS, que mediante el Oficio N°D002191-2025-DGOS-MINSA, indicaron que se procedió a la revisión conforme a los "Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales".

II. FINALIDAD

Mejorar y fortalecer la calidad de los servicios que brinda el Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores", AMISTAD PERÚ – JAPÓN, 2027-2029 mediante la reposición del equipamiento obsoleto existente permitiendo su modernización con equipos de alta tecnología, como también brindar una atención oportuna y de calidad a los pacientes con el equipamiento nuevo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer la atención de la población a través de la propuesta de reposición y adquisición de equipamiento nuevo, que permita contribuir y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la capacidad resolutive de los servicios de atención de salud en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento / operatividad los equipos biomédicos que prestan servicio en las distintas UPSS, del Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores", AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- b) Priorizar y programar la adquisición del equipamiento biomédico según criterios de brecha y nivel de complejidad de las UPSS del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", AMISTAD PERÚ – JAPÓN

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Equipamiento es de aplicación en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29151, Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y modificaciones.
- Decreto Legislativo N.º 1155, Dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 004-2015-SA, que aprueba el Reglamento del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba Decreto Supremo que aprueba medidas para el uso eficiente de la energía.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, que aprueba Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N°148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico denominado "Lineamientos para la elaboración del plan de equipamiento de establecimientos de salud en áreas relacionadas a programas presupuestales", y modificatoria.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025: "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA.

VI. DEFINICIONES OPERACIONALES

Programación multianual: Es un instrumento de gestión pública que planifica ingresos y gastos para un horizonte de tres años fiscales, vinculando el planeamiento estratégico con el presupuesto, para asegurar la continuidad y eficiencia de productos y proyectos estatales, cerrando brechas y alineándose a objetivos macroeconómicos

Programas Presupuestales: Es una herramienta de gestión pública que organiza las acciones y recursos del Estado para lograr objetivos específicos y mejorar la vida de la población, asignando un presupuesto a una serie de productos que se entregarán para solucionar un problema social.

Reposición: Es el remplazo de un activo cuyo estado de conservación es malo, o ha superado su periodo de vida útil, es obsoleto o ha sufrido daños por factores imprevisibles o por condiciones de seguridad que afectan la continuidad de sus operaciones.

Programación Multianual de Inversiones: Es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población, así como estimación financiera de ingresos y autorización de gastos para un periodo determinado con la finalidad de compatibilizar recursos disponibles para el logro de ellos.

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que esta programación debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructuras o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas estimándose las inversiones necesarias para el logro de estos, el cual se ajustará anualmente.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

VII. CONTENIDO DEL PLAN

7.1 Caracterización de la región

El INR está ubicado en la Av. Prolongación Defensores del Morro cuadra 2, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima - Perú. Se encuentra a una distancia aproximada de 20 kilómetros del centro de Lima.

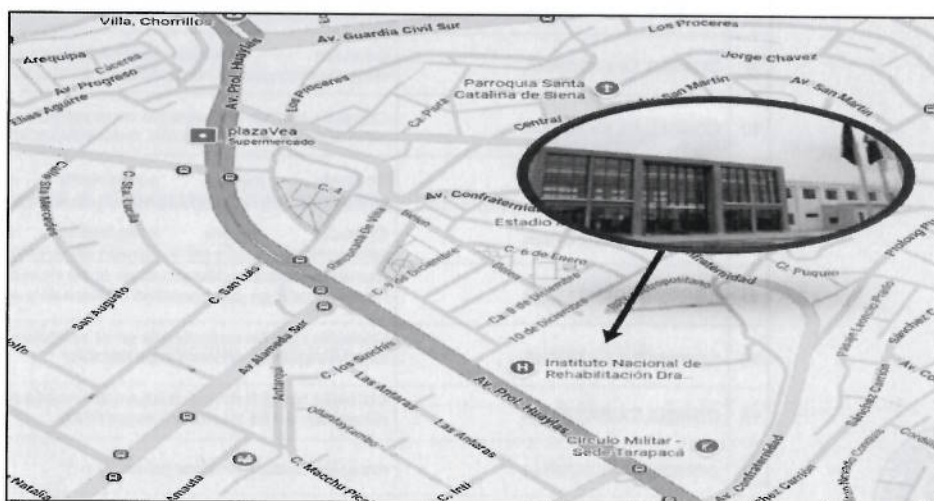
- Departamento: Lima.
- Provincia: Lima.
- Distrito: Chorrillos.
- Altitud (msnm): 46m
- Clima: 12°C - 30°C.
- Superficie territorial: 38.94 m².
- Densidad poblacional (N° habitantes por km²): 7,369.7.

Limites:

Norte : Distrito de Barranco.
Noreste : Distrito de Santiago de Surco.
Este : Distrito de San Juan de Miraflores.
Sureste : Distrito de Villa El Salvador.
Oeste : Oceano Pacifico.

Las rutas principales de acceso al INR son por la Av. Defensores del Morro (ex Huaylas) y por la Panamericana Sur, entrando por la Av. Gr. Alipio Ponce, Av. Guardia Civil (Figura 1). Cuenta con infraestructura accesible para las personas con discapacidad.

Figura 01. Ubicación geográfica del Instituto Nacional de Rehabilitación.



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

7.2 Análisis de la oferta y la demanda de salud en el INR

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependientes de la Dirección General de Operaciones en Salud, categorizada como instituto especializado de Nivel III-E, la única entidad a nivel nacional en la especialidad de Medicina de Rehabilitación de Alta Complejidad, perteneciente al Ministerio de Salud, responsable de fomentar y fortalecer la atención en mejores condiciones de oportunidad, accesibilidad y calidad, de las Personas con Discapacidad, favoreciendo su inclusión social, mejorando su calidad de vida al promover la mayor funcionalidad en sus actividades y reduciendo al mínimo las restricciones en la participación, en su entorno social, familiar, escolar y laboral.

Su ámbito de atención por especialidades se visualiza en los siguientes servicios:

Tabla N° 01: Cartera de Servicios Actualizada

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones medulares
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones centrales
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación de la unidad motora y dolor
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación en amputados, quemados y trastornos posturales
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación en aprendizaje
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación en comunicación
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación en discapacidad intelectual y adaptación social
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación en desarrollo psicomotor
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de rehabilitación de trastornos sensoriales
16	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista especialista en ortodoncia y ortopedia maxilar
18	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador(a) social
20	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología
21	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina de rehabilitación
22	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología
23	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología
24	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de traumatología y ortopedia
25	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones medulares
26	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones centrales
27	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en el servicio subespecializado de rehabilitación de la unidad motora y dolor
28	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico en el servicio subespecializado de rehabilitación en amputados, quemados y trastornos posturales
29	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico en el servicio subespecializado de rehabilitación en comunicación
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico en el servicio subespecializado de rehabilitación en desarrollo psicomotor
31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico en el servicio subespecializado de rehabilitación de trastornos sensoriales
32	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones medulares
33	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones centrales
34	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación de la unidad motora y dolor
35	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en amputados, quemados y trastornos posturales
36	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en aprendizaje
37	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en comunicación
38	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en discapacidad intelectual y adaptación social





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
39	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en desarrollo psicomotor
40	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones medulares
41	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en lesiones centrales
42	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación de la unidad motora y dolor
43	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en amputados, quemados y trastornos posturales
44	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en aprendizaje
45	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en comunicación
46	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio especializado de rehabilitación en discapacidad intelectual y adaptación social
47	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta médica en el servicio subespecializado de rehabilitación en desarrollo psicomotor
48	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por psicólogo (a)
49	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por trabajador (a) social
50	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por nutricionista
51	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervención quirúrgica por médico especialista en traumatología y ortopedia
52	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en sala de recuperación post-anestésica
53	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de servicios subespecializados de rehabilitación en lesiones medulares
54	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de servicios subespecializados de rehabilitación en lesiones centrales
55	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la unidad de cuidados intermedios general
56	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico de establecimientos de salud de atención especializada (IIIE)
57	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional
58	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
59	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidad leve y moderada mediante terapia física
60	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidad severa mediante terapia física
61	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional
62	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje
63	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje
64	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Telehabilitación y telerehabilitación de discapacidad leve y moderada mediante terapia física
65	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Telehabilitación y telerehabilitación mediante terapia ocupacional
66	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización
67	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
68	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados
69	FARMACIA	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
70	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
71	FARMACIA	Atención en farmacotecnia
72	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en central de esterilización
73	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en central de esterilización
74	CENTRO DE ORTOPEDIA	Fabricación y adecuación de prótesis
75	CENTRO DE ORTOPEDIA	Fabricación y adecuación de órtesis
76	CENTRO DE ORTOPEDIA	Fabricación y adecuación de dispositivos de ayudas ortopédicas
77	CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL	Atención en centro de rehabilitación laboral por psicólogo(a)
78	CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL	Atención en centro de rehabilitación laboral por trabajador(a) social
79	CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL	Atención en centro de rehabilitación laboral por entrenador laboral





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZAS FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
80	CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL	Atención en centro de rehabilitación laboral por tecnólogo(a) médico en terapia física y rehabilitación
81	CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL	Atención en centro de rehabilitación laboral por tecnólogo(a) médico en terapia ocupacional
82	CENTRO DE REHABILITACIÓN LABORAL	Teleasesoría en centro de rehabilitación laboral

Fuente: RD N°D000002-2025-DGOS-MINSA

En relación a las atenciones, precisar que la estadística de los años 2017-2019 fueron años con una tendencia normal de atención en relación al periodo 2020-2022 y parte del 2023, en el cual atravesamos la pandemia por COVID 19 que alteró dicha tendencia, que no nos permite realizar un análisis real para proyectar el futuro.

El ámbito de atención por especialidades en base a lo mencionado se visualiza en los siguientes cuadros de estadística:

Tabla N°02: CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA

AÑO	ATENDIDOS	ATENCIONES
2017	16412	34143
2018	17405	38044
2019	17912	40008
2020	9391	18183
2021	9886	25967
2022	13439	33287
2023	16316	39220
2024	15249	37177

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

Tabla N°03: CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA POR CADA DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

DEPARTAMENTO	2017		2018		2019		2020	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATEN CIO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE	1779	3000	2007	3830	1931	3981	997	1751,
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNICACIÓN	3024	5676	3011	5379	3243	5973	1,586	2,544





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAÑA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

DEPARTAMENTO	2017		2018		2019		2020	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR	1834	4347	1923	4282	2069	4636	1,120	2,161
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL	1793	2978	2155	3834	2206	3716	1,123	1,662
TOTAL	8430	16001	9096	17325	9449	18306	4826	8118

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

DEPARTAMENTO	2021		2022		2023		2024	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE	850	2,034	1,166	2,526	1,719	3,253	1,878	3,572
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNICACIÓN	1,771	3,968	2,495	4,577	3,085	5,733	2,802	4,761
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR	1,264	3,029	1,769	3,381	2,192	4,194	1,774	4,285
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL	1,212	2,233	1,864	3,602	2,355	4,317	2,526	5,345
TOTAL	5097	11264	7294	14086	9351	17497	8980	17963

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

Tabla N°04: CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA POR CADA DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS.

DEPARTAMENTO	2017		2018		2019		2020	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES	2834	5689	2713	6546	2782	6574	1,265	2,205
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES CENTRALES	1015	3455	1020	3499	1197	4539	749	1,813





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

DEPARTAMENTO	2017		2018		2019		2020	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES MEDULARES	612	1812	699	2260	746	2680	587	3,020
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA UNIDAD MOTORA Y DOLOR	3521	7186	3877	8414	3738	7909	1,964	3,027
TOTAL	7982	18142	8309	20719	8463	21702	4565	10065

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

DEPARTAMENTO	2021		2022		2023		2024	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES	1,281	3,451	2,071	5,789	2,347	6,524	2,216	5,984
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES CENTRALES	768	2,652	943	3,533	986	3,556	887	3,670
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES MEDULARES	692	3,882	794	4,033	872	4,429	874	4,464
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA UNIDAD MOTORA Y DOLOR	1,281	3,451	2,071	5,789	2,347	6,524	2,216	5,984
TOTAL	4789	14703	6145	19201	6965	21723	6269	19214

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

Tabla N°05: CONSULTA NUTRICIONAL ESPECIALIZADA

AÑO	ATENDIDOS	ATENCIONES
2017	835	2063
2018	1037	2100
2019	979	1936
2020	508	817
2021	757	976
2022	1180	1470
2023	912	1387
2024	930	1252

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Tabla N°06: PSICOLOGÍA

AÑO	ATENDIDOS	ATENCIONES
2019	7106	35442
2020	4487	17210
2021	4528	20574
2022	6331	25849
2023	6568	26623
2024	6582	31904

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

Tabla N°07: ORTODONCIA

AÑO	ATENDIDOS	ATENCIONES
2016	521	875
2017	352	740
2018	488	934
2019	542	994
2020	124	281
2021	204	394
2022	439	690
2023	488	941
2024	870	1270

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

Tabla N°08: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION (Prestaciones terapéuticas en lenguaje, física y ocupacional)

AÑO	ATENDIDOS	ATENCIONES
2016	20121	296976
2017	18442	269051
2018	14694	284672
2019	20332	291568
2020	12532	113498
2021	11902	150065
2022	16398	197564
2023	18977	240163
2024	19094	257692

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Tabla N°09: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN POR CADA DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

DEPARTAMENTO	2017		2018		2019		2020	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE	2073	23678	2111	27164	3064	29469	1769	11402
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNICACIÓN	2407	49200	2621	49459	2739	49566	1923	18275
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR	2051	25920	1410	26995	2256	28364	1472	14277
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL	4579	44539	2529	43113	2813	40625	2116	18637
TOTAL	11110	143337	8671	146731	10872	148024	7280	62591

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

DEPARTAMENTO	2021		2022		2023		2024	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL APRENDIZAJE	1487	11888	1938	15584	2469	21398	2893	23487
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNICACIÓN	1700	24323	2299	27323	2643	35166	2980	37816
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR	1537	21520	2072	23514	2241	25662	2287	27138
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LAS DEFICIENCIAS INTELECTUALES Y DE ADAPTACION SOCIAL	1767	28571	2586	33622	3287	39637	3564	43784
TOTAL	6491	86302	8895	100043	10640	121863	11724	132225

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Tabla N°10: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN POR CADA DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS

DEPARTAMENTO	2017		2018		2019		2020	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES	2420	25922	1838	29009	2441	27153	1228	9167
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES CENTRALES	1467	30149	886	31725	1712	36082	921	12535
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES MEDULARES	489	32698	411	34589	842	34737	851	12721
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA UNIDAD MOTORA Y DOLOR	2956	36945	2888	42618	4465	45572	2252	16484
TOTAL	7332	125714	6023	137941	9460	143544	5252	50907

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

DEPARTAMENTO	2021		2022		2023		2024	
	ATEND I-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES	ATE NDI-DOS	ATENC IO-NES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES	1155	12222	1895	18889	2189	22949	1882	22264
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES CENTRALES	1086	16594	1552	23122	1652	25384	1773	23970
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LESIONES MEDULARES	933	13359	1046	26499	1061	34826	987	45797
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA UNIDAD MOTORA Y DOLOR	2237	21588	3010	29011	3435	35141	2728	33436
TOTAL	5411	63763	7503	97521	8337	118300	7370	125467

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

Tabla N°11: PATOLOGÍA CLÍNICA

AÑO	Nº DE EXAMENES
2019	22,251
2020	10,577
2021	22,875
2022	22,828
2023	21,338
2024	18,227

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

Tabla N°12: INGRESOS Y EGRESOS EN HOSPITALIZACIÓN

AÑO	INGRESOS	EGRESOS
2016	109	111
2017	124	118
2018	125	125
2019	131	123
2020	30	68
2021	64	51
2022	151	147
2023	141	125
2024	154	147

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II

Tabla N°13: SERVICIO SOCIAL

AÑO	ATENCIONES
2016	15520
2017	15438
2018	14793
2019	14151
2020	9659
2021	9491
2022	10609
2023	12597
2024	10006

Fuente: INR-OEI-EE-SISTEMA INRDIS II





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

7.3 Análisis de Situación de Salud (ASIS)

La demanda atendida en consulta externa en 2024 fue de 15,249 personas, una disminución del 6.5% respecto a 2023. Más del 90% de los pacientes provienen de Lima, principalmente de distritos del sur como Chorrillos y Villa El Salvador. La mayoría de los atendidos son hombres (62.5%), y más de la mitad son niños (0 a 11 años).

En 2024, el INR brindó un total de 276,893 atenciones (incluyendo consultas, procedimientos y terapias). Las atenciones de terapia aumentaron un 5.7% respecto al año anterior, lideradas por los departamentos de Lesiones Medulares, DIAS y Comunicación. Las terapias individuales y grupales, especialmente la ocupacional grupal y la de lenguaje grupal, experimentaron incrementos significativos.

El Seguro Integral de Salud (SIS) es el principal financiador, cubriendo al 89.7% de los egresos hospitalarios y al 63.7% de los atendidos en consulta externa en 2024, lo que representa un aumento en la cobertura pública.

El promedio general de días de espera para la atención en consulta externa aumentó a 11.9 días en 2024. Los departamentos de Comunicación y Unidad Motora y Dolor registraron los mayores aumentos en tiempos de espera.

Aunque la productividad por hora médico disminuyó ligeramente (de 1.6 en 2019 a 1.4 atenciones/hora en 2024) siendo el departamento de Unidad Motora y Dolor continuó liderando con 2.1 atenciones/hora. La ocupación de camas hospitalarias alcanzó un 98%, lo que indica una utilización casi plena de la capacidad instalada. Los días de espera para la atención aumentaron ligeramente en promedio general, pero hubo mejoras en algunos departamentos como Lesiones Centrales y Aprendizaje.

A nivel mundial, el 16% de la población experimenta una discapacidad significativa, con mayor prevalencia en Europa y las Américas. En Perú, las personas con discapacidad enfrentan mayores niveles de pobreza y menor acceso a educación formal en comparación con la población sin discapacidad.

Los indicadores de calidad de los servicios de salud se mantuvieron en niveles aceptables en 2024.

7.4 Diagnóstico Situacional del Equipamiento del INR

La evaluación de equipamiento ha tomado como referencia la norma de infraestructura y equipamiento (NTS N°119-MINSA/DGIEM V.01-Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Tercer nivel de Atención, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 862-2015-MINSA) identificándose el equipamiento que se encuentra por reposición, así mismo para identificación de equipos se tomaron los datos del SIGA PATRIMONIAL y se realizó una evaluación de los equipos en el establecimiento de salud en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 148-





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

2013/MINSA "Lineamientos para la elaboración del plan de equipamiento de establecimiento de salud en áreas relacionadas a programas presupuestales".

7.5 Priorización del Equipamiento por Programas Presupuestales

El presente Plan de Equipamiento del INR, ha sido debidamente priorizado, habiéndose determinado la necesidad de requerir nuevos equipos, por los cuales corresponde a los siguientes Programas:

- 0016 TBC-VIH/SIDA
- 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas
- 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud de Personas con Discapacidad.

Complementariamente, se han considerado por la Categoría Presupuestal 9002 APNOP

7.6 Identificación del Equipamiento

El INR, en mérito a los lineamientos establecidos en las normativas vigentes, teniendo en cuenta los criterios técnicos, se ha identificado la necesidad de equipamiento, para el óptimo funcionamiento de la Institución, y con el Oficio N° 2492-2025-DG-INR se remite la entrega de propuesta final para el PEES-2027-2029 preliminar del Instituto Nacional de Rehabilitación y con Oficio N°2605-2025-DG-INR se remite la actualización de la misma, solicitando además la opinión técnica favorable a la Dirección General de Operaciones en Salud-DGOS del MINSA.

La Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS del MINSA, emite el Oficio N° D002191-2025-DGOS-MINSA, que remite la Nota Informativa N° D003912-2025-DGOS-DIEM-MINSA elaborado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento indicando que se procedió a la revisión del FORMATO N°8 y el FORMATO N°3 para el periodo 2027-2029, emitiéndose opinión Técnica favorable al listado total de 73 equipos por reposición estimándose un costo referencial de S/ 14,332,117.00 y 03 equipamientos adicionales, estimándose un costo referencial de S/. 1,050,000.00 correspondiente al periodo 2027-2029 (incluyendo equipos aprobados del periodo 2026-2028 y equipos con opinión técnica favorable del periodo 2027-2029).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Tabla N°14. Consolidación de Equipos (2027-2029)

ITEM	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO
1	UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO ANALISIS DE MARCHA (UFLAM)	602236540001	EQUIPO DE LABORATORIO ANALISIS DE MARCHA	VICON	MX	EQUIPO DE LABORATORIO ANALISIS DE MARCHA	1850000
2	DEIDAADT FARMACIA	602206340001	BALANZA ANALITICA	OHAUS	PIONEER PA214	BALANZA ANALITICA	25717
3	SERVICIO DE ORTODONCIA	532260470003	ESTERILIZADOR	MEMMERT	SM 100	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO (CAPACIDAD MINIMA 13 LITROS)	24309
4	LABORATORIO	672232610004	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	MILLIPORE	ELIX ADVANTAGE 10	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	34980
5	LABORATORIO CLINICO	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	MEMMERT	854SCHWABACH	INCUBADORA DE LABORATORIO	17700
6	LABORATORIO	602272910002	POTENCIOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ORION 3 STAR	POTENCIOMETRO	9500
7	DIDRI UMD - LASERTERAPIA	532247140004	EQUIPO DE RAYOS LASER	CHATTANOOGA	ECT ADVANCED MOBILE LASER	EQUIPO DE RAYOS LASER	38000
8	SALA DE TOMOGRAFIA	532296560001	TOMOGRFO AXIAL COMPUTARIZADO	HITACHI	ECLOS	TOMOGRFO AXIAL COMPUTARIZADO	5000000
9	LABORATORIO	532210730001	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	AIRTECH	BHC-1306	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	65000
10	DIDRI UMD- ATENCION RAPIDA	532298010020	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES (CON TRES TRANSDUCTORES GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO)	26270
11	DIAS	532266730010	HIDROCOLECTOR	CHATTANOOGA	M-2	HIDROCOLECTOR PARA COMPRESAS CALIENTES	26000
12	AREA DE RESIDUOS SOLIDOS	602207850013	BALANZA ELECTRONICA	YAOHUA	A12	BALANZA ELECTRONICA (CAPACIDAD MINIMA 300 KG)	10320
13	PROCEDIMIENTOS MEDICOS	532247140003	EQUIPO DE RAYOS LASER	RJ LASER	PHOTONIC 500	EQUIPO DE RAYOS LASER PUNTUAL Y DE BARRIDO AUTOMATICO	136000
14	PROCEDIMIENTOS MEDICOS - UMD	532247140006	EQUIPO DE RAYOS LASER	RJ LASER	PHOTONIC 500	EQUIPO DE RAYOS LASER PUNTUAL Y DE	136000





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ITEM	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO
						BARRIDO AUTOMATICO	
15	HOSPITALIZACION A	532247140010	EQUIPO DE RAYOS LASER	RJ LASER	PHOTONIC 500	EQUIPO DE RAYOS LASER PUNTUAL Y DE BARRIDO AUTOMATICO	136000
16	HOPITALIZACION	532247140005	EQUIPO DE RAYOS LASER	CHATTANO OGA	INTELECT ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE RAYOS LASER	55500
17	CONSULTORIO AQT	532253960003	EQUIPO LASER PUNTURA	CHATTANO OGA	INTELECT ADVANCED MOBILE LASER 2779	EQUIPO LASER PUNTURA	55500
18	CONSULTORIO COMUNICACION	532299800001	VIDEO LARINGOSCOPIO CON ESTROBOSCOPIO	ECLERIS	STROBO LIGHT	VIDEO LARINGOSCOPIO CON ESTROBOSCOPIO	165000
19	CONSULTORIO DIAS	602206520014	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	SECA	220	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 120 kg	3500
20	LABORATORIO	672243310012	EQUIPO DE BAÑO MARIA	GEMMY INDUSTRIAL CORP	YCW-010E	EQUIPO DE BAÑO MARIA (CAPACIDAD MINIMA 20 LITROS)	17000
21	LABORATORIO CLINICO	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	HUMAN	HUMAREADER SINGLE 315	LECTOR DE MICROPLACAS	36000
22	PASADIZO DE HOPITALIZACION	532236940001	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	LINAK	ORION	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	40000
23	LABORATORIO	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR (DE ALTA PRESION)	HIRAYAMA	HVE-50	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 50 L	65500
24	COCHERA	678250000002	CAMIONETA STATION VAGON	NISSAN	AD-SEDAN	CAMIONETA	120000
25	COCHERA	678250000003	CAMIONETA RURAL	HYUNDAI	GRACE	CAMIONETA RURAL	260000
26	TERAPIA FISICA UMD	532298010010	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELECT ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000
27	TERAPIA FISICA AQT	532298010015	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELECT ADVANCED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600
28	TERAPIA FISICA AQT	532298010019	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELECT ADVANCED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ITEM	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO
29	TERAPIA FISICA AQTP	532298010016	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600
30	DIDRI UMD - SALA DE TERAPIA FISICA	532298010021	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES (CON TRES TRANSDUCTORES GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO)	26270
31	TERAPIA FISICA LC	532298010004	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000
32	TERAPIA FISICA LC	532298010009	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270
33	DIDRI UMD - SALA DE TERAPIA FISICA	532298010013	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES (CON TRES TRANSDUCTORES GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO)	26270
34	TERAPIA FISICA UMD	532298010005	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000
35	TERAPIA FISICA UMD	532298010012	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000
36	TERAPIA FISICA UMD	532298010011	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000
37	TERAPIA FISICA AQTP	532298010014	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANCED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 - 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN**

ITEM	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO
38	TERAPIA FISICA LC	532298010006	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANC ED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270
39	TERAPIA FISICA LC	532298010007	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANC ED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270
40	TERAPIA FISICA LC	532298010008	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANO OGA	INTELEC T ADVANC ED	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270
41	GIMNASIO	812246130002	ESCALADORA - MAQUINA DE SUBIR ESCALERAS	STAR TRAC	9-5070-MINTPO	ESCALADORA - MAQUINA DE SUBIR ESCALERAS	39600
42	GIMNASIO	812219060012	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	EN CARDIO	BICICLETA ESTACIONARIA	29408
43	GIMNASIO	812219060013	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	EN CARDIO	BICICLETA ESTACIONARIA	29408
44	GIMNASIO	812219060014	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	EN CARDIO	BICICLETA ESTACIONARIA	29408
45	GIMNASIO	812219060015	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	EN CARDIO	BICICLETA ESTACIONARIA	29408
46	GIMNASIO	812235560003	CINTA DE ANDAR	BREMSHEY SPORT	ACCEL-FITNESS	CINTA DE ANDAR	58500
47	HOSPITALIZACION	532281970001	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 5 PARAMETROS	PROTOCOL SYSTEMS	202 EL	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	40000
48	HIDROTERAPIA	532236940002	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	LINAK	MOBILE LX	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	40000
49	HIDROTERAPIA	532236940003	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	LINAK	MOBILE LX	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	40000
50	LABORATORIO	532260470008	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	MEMMERT	UM-400	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO (CAPACIDAD MINIMA 50 LITROS)	28525
51	CENTRAL DE ESTERILIZACION	532272510001	LAVADOR ULTRASONIDO	AIWA	AC500DX	LAVADOR ULTRASONIDO	65664
52	SALA DE AUTOCLAVES	532260470011	ESTERILIZADOR	MEMMERT	SNB-200	ESTERILIZADOR A CALOR SECO	14400
53	TOPICO	532288390032	OXIMETRO DE PULSOS DE MESA	CHARMCARE	ACCURO	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	2400
54	RADIOLOGIA-SALA 2	532246500001	EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO	HITACHI	RADNEX T 32	EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO	1350000





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZAS FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ITEM	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO
55	LABORATORIO	532220490002	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HERAUS	LABOFUGE 200	CENTRIFUGA CLINICA PARA TUBOS	17000
56	LABORATORIO	532220490003	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HETTICH	EBA 20	CENTRIFUGA PARA TUBOS	17000
57	SERVICIO DE ORTODONCIA	532260470018	ESTERILIZADOR A VAPOR	CRISTOFOLI	VITALE 12	ESTERILIZADOR A VAPOR	35500
58	BIOMECANICA	675025810001	MAQUINA DE COSER SUELAS DE CALZADO	OTTO BOCK	701-N=1	MAQUINA DE COSER SUELAS DE CALZADO	54000
59	CONSULTORIO AQT	602206520015	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	DETECTO	758C	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	5400
60	SALA DE URODINAMIA 2	602259710003	MEDIDOR DE URODINAMICA	LIFE TECH	1725	MEDIDOR DE URODINAMICA	860500
61	SALA DE URODINAMIA	602259710002	MEDIDOR DE URODINAMICA C/IMPRESORA	LABORIE MEDICAL TECHNOLOGIES	DORADO KT	MEDIDOR DE URODINAMICA	860500
62	SALA DE DENSITOMETRIA	532228110001	DENSITOMETRO OSEO	GE MEDICAL SYSTEMS	LUNAR 8743	DENSITOMETRO OSEO	420000
63	CONSULTORIO NUTRUCION	602207850011	BALANZA ELECTRONICA	CARDINAL DETECTO	204-V	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL	19700
64	TERAPIA FISICA LM	532243970082	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	2773MS	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000
65	CONSULTORIO LC	532243970081	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	2772MC	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000
66	TERAPIA FISICA LM	532243970086	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	ELECTROMEDICARIN	MEGASONIC 400	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000
67	SALA DE MAGNETOTERAPIA	532243970006	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED 2773MS	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000
68	SALA DE MAGNETOTERAPIA	532243970011	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED 2772MC	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000
69	TERAPIA FISICA AQT	532243970074	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED 2752CC	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000
70	PSICOMOTOR	602207380002	BALANZA DIGITAL	TANITA	PW-630MA	BALANZA DIGITAL	19700
71	CONSULTORIO DIDRIC	602236440001	EQUIPO DE EMISIONES	INTERACOUSTICS	OTO READ	EQUIPO DE EMISIONES	62280





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ITEM	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO
			OTOACUSTICAS			OTOACUSTICAS	
72	HIDROTERAPIA	536498070010	TANQUE DE HIDROTERAPIA	WHITEHALL	F-425-S	TANQUE DE HIDROTERAPIA - TANQUE HUBBARD	650000
73	HIDROTERAPIA	536498070011	TANQUE DE HIDROTERAPIA	WHITEHALL	F-425-S	TANQUE DE HIDROTERAPIA - TANQUE HUBBARD	650000
TOTAL							14,332,117.00

Fuente: Formato N°08, PEES 2027-2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación (Incluyendo lo que se mantiene del periodo 2026-2028)

Tabla N°15. Consolidación de Equipos (2027-2029)

ITEM	AMBIENTE	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO
01	ÁREA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	350000
02	HOSPITALIZACION "B" SALA DE TRATAMIENTO	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	350000
03	DPTO DESARROLLO PSICOMOTOR	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	350000
TOTAL S/.			1,050,000.00

Fuente: Formato N°03, PEES 2027-2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación (Incluyendo lo que se mantiene del periodo 2026-2028)

7.7 Metas Físicas y Financieras del Plan

Acorde al listado priorizado del Equipamiento para la adquisición de los 73 equipos por reposición y 03 equipos adicionales, que cuentan por opinión técnica favorable por la DGOS-MINSA, su distribución se precisa en el siguiente cuadro:

Tabla N°16. Costo referencial de Equipamiento.

Tipo de Equipamiento	Número de Equipos	Costo Referencial del Equipamiento
Biomédico	64	13,369,037
Electromecánico	10	1,633,080
Vehículo	2	380,000
Total General	76	15,382,117

Fuente: Formato N° 08 y Formato N° 03, PEES 2027-2029 del Instituto Nacional de Rehabilitación (Incluyendo lo que se mantiene del periodo 2026-2028).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

7.8 Programación de Metas Físicas y Financieras del Plan (03 años)

La programación del Equipamiento que cuenta con opinión técnica favorable por la DGOS-MINSA, se encuentra debidamente priorizada, habiéndose considerado en total 76 equipos que son de mayor prioridad, para el año 2027.

7.9 Sostenibilidad del Plan de Equipamiento

La Oficina de Logística y la Oficina de Servicios Generales, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones principales y/o prestaciones complementarias, que sea asumida por las empresas proveedoras de los equipos, y que se encuentran debidamente establecidas en el contrato u orden de compra, como la programación de mantenimiento preventivo y/o correctivo, capacitaciones, etc.

Asimismo, para los periodos subsiguientes, se deberá considerar a dichos equipos dentro del plan de mantenimiento preventivo y correctivo según el marco normativo para tal efecto.

El monto establecido para la adquisición de los 76 equipos, serán solicitados a la OGPPM-MINSA, a fin que se incorpore al presupuesto institucional (PIA-PIM), **para su posterior incorporación en el Plan Operativo Institucional Anual.**

7.10 Actividades por Objetivo.

Dado los Objetivos específicos planteados:

- a) Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento / operatividad los equipos biomédicos que prestan servicio en las distintas UPSS, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- b) Fortalecer la atención de la población a través de la propuesta de adquisición de equipamiento por reposición y equipos nuevos, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Actividades/tareas:

Realizar las gestiones para la adquisición del equipamiento de setenta y seis (76) equipos del presente plan de acuerdo al Anexo N°01: FORMATO N°8: Matriz de consolidación del plan de equipamiento por reposición de la unidad ejecutora "Instituto Nacional de Rehabilitación" y Anexo N°02: FORMATO N°3: Listado de equipamiento adicional de la unidad ejecutora Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN con el fin de garantizar la continuidad del acceso a servicios de salud, centrado en la rehabilitación de pacientes con discapacidad de alta complejidad.





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

7.11 Presupuesto.

El presupuesto referencial con opinión técnica favorable de la DGOS/DIEM/MINSA para la ejecución y cumplimiento del Plan Multianual de Equipamiento 2027-2029 que consta de setenta y seis (76) equipos para el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, es de quince millones trescientos ochenta y dos mil ciento diecisiete (15,382,117).

Tabla N°17. Presupuesto Referencial de Equipamiento.

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO REFERENCIAL
009-125 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	76	S/15,382,117.00
TOTAL	76	S/15,382,117.00

7.12 Fuente de Financiamiento

La ejecución del presente plan será con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), estará supeditado a la disponibilidad presupuestal que se asigne a la institución en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y el Presupuesto Institucional Modificado-PIM como resultado de la demanda adicional. El mismo que puede estar supeditados a modificaciones y ajustes según disposiciones del MINSA.

7.13 Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución del PLAN

La Oficina de Servicios Generales realizará el seguimiento respectivo y remitirá los informes semestrales con las metas logradas, a la Dirección General, aplicando los instrumentos comprendidos en los Formatos N° 08 y Formato N°03.

VIII. RESPONSABILIDADES

La Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Logística y la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el marco de sus funciones, serán responsables de ejecutar las gestiones que permitan el cumplimiento de lo establecido en el plan.

Los Órganos y Unidades Orgánicas, serán responsables de emitir el requerimiento y elaborar las especificaciones técnicas conjuntamente con la Oficina de Servicios Generales de la institución.

La Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Logística, serán responsables de viabilizar la gestión de los requerimientos de equipos por reposición y nuevos, solicitados por los Órganos y Unidades Orgánicas.

La Oficina de Servicios Generales realizará el seguimiento y monitoreo respectivo y remitirá en forma semestral a la Dirección General, los informes técnicos sustentatorios





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

(cualitativos), en el cual se incluya las metas ejecutadas (cuantitativos), acorde a lo programado en el Anexo N.º 01- Formato N.º 8 Matriz de consolidación del plan de equipamiento por reposición de los establecimientos de salud - INR (2027-2029) y Anexo N.º 2 -Formato N.º 3 Listado de equipamiento adicional de la unidad ejecutora Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

IX. ANEXO

9.1. ANEXO N.º 01: Formato N.º 8: Matriz de consolidación del plan de equipamiento por reposición de los establecimientos de salud - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN. (2027-2029).

9.2. ANEXO N.º 02: Formato N.º 3: Listado de equipamiento adicional de la unidad ejecutora "Instituto Nacional de Rehabilitación" (2027 – 2029)

9.3. ANEXO N.º 03: Oficio N.º D002191-2025-DGOS-MINSA, NOTA INFORMATIVA N.º D003912-2025-DGOS-DIEM-MINSA e INFORME N.º 221-2025-UPP-DIEM-DGOS/MINSA (Opinión Técnica favorable).





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ANEXO N° 01

Formato N°8: Matriz de consolidación del plan de equipamiento por reposición de los establecimientos de salud – Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN. (2027-2029).

ID	PLIEGO	UE	NOMBRE UE	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA DEL EESS	UPSS / UPS / SMA	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	VIDA ÚTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GRUPO-CLASE-FAMILIA DEL EQUIPO A ADQUIRIR	ITEM DEL EQUIPO ADQUIRIR (CUBSO)	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL	PRIORIDAD MULTIANUAL	CONSIDERACIÓN (SE MANTIENE / SE RETIRA)
																	C1	C2	C3	C4	C5	C6													
ID011012502065	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO ANALISIS DE MARCHA (ULIAM)	602236540001	EQUIPO DE LABORATORIO ANALISIS DE MARCHA	VICON	MX	MXGN-0465-9999	15	5	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	60223654	EQUIPO DE LABORATORIO ANALISIS DE MARCHA	1850000	PROFORMA N° 17304	2026	SE MANTIENE			
ID011012502066	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	UPSS FARMACIA	DEIDAAOT FARMACIA	602206340001	BALANZA ANALITICA	OHAUS	PIONEER PA214	8033071106	12	5	BIOMEDICO	C1					C5		16	3000001	5004433	60220634	BALANZA ANALITICA	25717	P.T.E N° 332-2022-VI	2026	SE MANTIENE			
ID011012502067	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	UPSS CONSULTA EXTERNA	SERVICIO DE ORTODONCIA	532260470003	ESTERILIZADOR	MEMMERT	SM 100	8195.0811	29	7	BIOMEDICO	C1					C5		104	3000686	5002824	53226047	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO (CAPACIDAD MINIMA 13 LITROS)	24309	P.T.E N° 329-2022-VI	2026	SE MANTIENE			
ID011012502069	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	UPSS PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	672232610004	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	MILLIPORE	ELIX ADVANTAGE 10	F1PA36565	12	7	ELECTROMECANICO	C1					C5		16	3000001	5004433	67223261	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	34980	COTIZACION HIDROMAQ	2026	SE MANTIENE			
ID011012502070	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO CLINICO	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	MEMMERT	BS45SCHWABACH	5402340	50	8	BIOMEDICO	C1					C5		16	3000614	5004438	53226904	INCUBADORA DE LABORATORIO	17700	VILAB PERU SAC	2026	SE MANTIENE			
ID011012502071	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	UPSS PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	602272910002	POTENCIOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ORION 3 STAR	B35761	14	5	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	60227291	POTENCIOMETRO	9500	COT.80400-2023	2026	SE MANTIENE			
ID011012502073	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACION	DIDRI UMD - LASERTERAPIA	532247140004	EQUIPO DE RAYOS LASER	CHATTANOOGA	ECT ADVANCE D MOBILE LASER	2517	16	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53224714	EQUIPO DE RAYOS LASER	38000	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE			
ID011012502074	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SALA DE TOMOGRAFIA	532296560001	TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	HITACHI	ECLIS	E1453	12	10	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229656	TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	5000000	SEACE	2026	SE MANTIENE			
ID011012502075	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	UPSS PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	532210730001	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	AIRTECH	BHC-1306	200-01-2871-1701	12	10	BIOMEDICO	C1					C5		16	3043959	5000069	53221073	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	65000	SEACE 2024	2026	SE MANTIENE			
ID011012502076	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	DIDRI UMD - ATENCION RAPIDA	532298010020	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOOGA	INTELLECT ADVANCED	T3467	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES (CON TRES TRANSDUCTORES GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO)	26270	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO-VENTA BTL	2026	SE MANTIENE			
ID011012502077	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	DIAS	532266730019	HIDROCOLECTOR	CHATTANOOGA	M-2	18615	16	7	ELECTROMECANICO	CL					C5		129	3000688	5005150	53226673	HIDROCOLECTOR PARA COMPRESAS CALIENTES	26000	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE			



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ID	FUNDID	UE	NOMBRE UE	RENIPRES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORÍA DEL SER	UPSS / UPS / SMA	AMBIENTE	CÓDIGO PATRIMONIAL	SITUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCAS	MODELO	SERIE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	VIDA ÚTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN																PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GRUPO CLASE-FAMILIA DEL EQUIPO A ADQUIRIR	ITEM DE EQUIPO A ADQUIRIR (CUBO)	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL	PREVISTA O MANTENIMIENTO	CONSERVACIÓN (SE MANTIENE)
																	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16									
ID001012502080	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS SALUD AMBIENTAL	AREA DE RESIDUOS SOLIDOS	602207850003	BALANZA ELECTRONICA	YAOHUA	A12	593	13	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005151	60220785	BALANZA ELECTRONICA (CAPACIDAD MINIMA 300 KG)	10320	COTIZACION VILAB	2026	SE MANTIENE
ID001012502082	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	PROCEDIMIENTOS MEDICOS	532247140003	EQUIPO DE RAYOS LASER	RU LASER	PHOTONIC 500	716020	21	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005150	53224714	EQUIPO DE RAYOS LASER PUNTUAL Y DE BARRIDO AUTOMATICO	136000	JP REHAB SRL	2026	SE MANTIENE
ID001012502083	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACION	PROCEDIMIENTOS MEDICOS - UMD	532247140006	EQUIPO DE RAYOS LASER	RU LASER	PHOTONIC 500	3467	16	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005150	53224714	EQUIPO DE RAYOS LASER PUNTUAL Y DE BARRIDO AUTOMATICO	136000	JP REHAB SRL	2026	SE MANTIENE
ID001012502084	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACION	HOSPITALIZACION A	532247140010	EQUIPO DE RAYOS LASER	RU LASER	PHOTONIC 500	9160A-12	16	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005150	53224714	EQUIPO DE RAYOS LASER PUNTUAL Y DE BARRIDO AUTOMATICO	136000	JP REHAB SRL	2026	SE MANTIENE
ID001012502086	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS HOPITALIZACION	HOPITALIZACION	532247140005	EQUIPO DE RAYOS LASER	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE D 2772MC	1336	16	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005150	53224714	EQUIPO DE RAYOS LASER	55500	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE
ID001012502088	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACION	CONSULTORIO AGTP	532253960003	EQUIPO LASER PUNTERA	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE D MOBILE LASER 277B	2513	16	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005150	53225396	EQUIPO LASER PUNTERA	55500	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE
ID001012502089	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACION	CONSULTORIO COMUNICACIÓN	532299800001	VIDEO LARINGOSCOPIO CON ESTROBOSCOPIO	ECLERIS	STROBO LIGHT	51301R000 8060711	16	7	BIOMEDICO	C1																104	3000686	5005904	53229980	VIDEO LARINGOSCOPIO CON ESTROBOSCOPIO	165000	SEACE	2026	SE MANTIENE
ID001012502090	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACION	CONSULTORIO DIAS	602206520014	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	SECA	220	222220	21	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005152	60220652	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 120 kg	3500	SEACE	2026	SE MANTIENE
ID001012502091	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	672243310012	EQUIPO DE BAÑO MARIA	GEMMY INDUSTRIAL CORP	YCW 010E	510843	17	8	BIOMEDICO	C1																104	3000686	5005903	67224331	EQUIPO DE BAÑO MARIA (CAPACIDAD MINIMA 20 LITROS)	17000	COT. B620-2022	2026	SE MANTIENE
ID001012502092	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO CLINICO	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	HUMAN	HUMAREADER SINGLE 315	315-2349	21	7	BIOMEDICO	C1																16	3000001	5004433	53227285	LECTOR DE MICROPLACAS	36000	SEACE	2026	SE MANTIENE
ID001012502093	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS HOPITALIZACION	PASADIZO DE HOPITALIZACION	532236940001	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	LINAK	ORION	T30061011 1	13	7	ELECTRO MECANICO	C1																129	3000688	5005150	53223694	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	40000	COTIZACION PHVMD	2026	SE MANTIENE
ID001012502095	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR (DE ALTA PRESION)	HIRAYAMA	HVE-50	30611147 50	12	7	BIOMEDICO	C1																104	3000686	5005905	53226047	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCALVE DE 50 L	65500	COT. B0400-2023	2026	SE MANTIENE
ID001012502096	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS TRANSPORTE	COCHERA	678250000002	CAMIONETA STATION WAGON	NISSAN	AD-SEBAN	VY1001064 7	25	10	VEHICULO	C1																68	3000734	5001566	67825000	CAMIONETA	120000	SEACE	2026	SE MANTIENE
ID001012502097	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	UPSS TRANSPORTE	COCHERA	678250000003	CAMIONETA RURAL	HYUNDAI	GRACE	KM1FD37XP PUOS7611	23	10	VEHICULO	C1																68	3000734	5001566	67825000	CAMIONETA RURAL	260000	SEACE	2026	SE MANTIENE
ID001012502100	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA UMD	532298010010	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE D 2772MC	T3468	12	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000	BTL PERU SAC	2026	SE MANTIENE
ID001012502101	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERÚ-JAPÓN	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA AQTP	532298010015	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE D	T3469	12	7	BIOMEDICO	C1																129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ID	PUESTO	UE	NOMBRE UE	RENIPRES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA DEL ESS	UPSS / UPS / SMA	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DE EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	VIDA ÚTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CRITERIO # 8 DE EVALUACION						PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GRUPO-CLASE-FAMILIA DEL EQUIPO A ADQUIRIR	ITEM DELEGADO ADQUIRIR (CUBO)	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL	PRIORIDAD MUTUO-UAL	CONSERVACION (SE MANTIENE) (SE RETIRA)	
																	C1	C2	C3	C4	C5	C6										
ID011012502102	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA AGTP	532298010019	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3465	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE
ID011012502103	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA AGTP	532298010016	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D 2772MC	T3453	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE
ID011012502104	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	DIDRI UMD - SALA DE TERAPIA FISICA	532298010021	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3470	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES (CON TRES TRANSDUCTORES GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO)	26270	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO-VENTA BTL	2026	SE MANTIENE
ID011012502105	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA LC	532298010004	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D 2772MC	T3480	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000	BTL PERU SAC	2026	SE MANTIENE
ID011012502106	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA LC	532298010009	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3471	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO-VENTA BTL	2026	SE MANTIENE
ID011012502107	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	DIDRI UMD - SALA DE TERAPIA FISICA	532298010013	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3484	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES (CON TRES TRANSDUCTORES GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO)	26270	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO-VENTA BTL	2026	SE MANTIENE
ID011012502108	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA UMD	532298010005	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D 2772MC	T3475	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000	BTL PERU SAC	2026	SE MANTIENE
ID011012502109	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA UMD	532298010012	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D 2772MC	T3478	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000	BTL PERU SAC	2026	SE MANTIENE
ID011012502110	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA UMD	532298010011	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D 2772MC	T3472	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE 2 CANALES	20000	BTL PERU SAC	2026	SE MANTIENE
ID011012502111	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA AGTP	532298010014	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3464	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	25600	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE
ID011012502113	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA LC	532298010006	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3482	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO-VENTA BTL	2026	SE MANTIENE
ID011012502114	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA LC	532298010007	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3466	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO-VENTA BTL	2026	SE MANTIENE
ID011012502115	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA LC	532298010008	ULTRASONIDO PARA TERAPIA	CHATTANOO GA	INTELECT ADVANCE D	T3485	12	7	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	53229801	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA COMBINADA DE DOS CANALES	26270	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO-VENTA BTL	2026	SE MANTIENE
ID011012502116	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	GINNASIO	812246130002	ESCALADORA - MAQUINA DE SUBIR ESCALERAS	STARTRAC	9-5070-MINPO	SCEN1201-U03162	12	7	ELECTRO MECANICO	C1					C5		129	3000688	5005150	81224613	ESCALADORA - MAQUINA DE SUBIR ESCALERAS	39600	COTIZACION JP REHAB	2026	SE MANTIENE
ID011012502117	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACION	GINNASIO	812219060012	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NOMIUS	EN CARDIO	3802EN138	12	8	BIOMEDICO	C1					C5		129	3000688	5005150	81221906	BICICLETA ESTACIONARIA	29408	COTIZACION / ORDEN DE PEDIDO - VENTA	2026	SE MANTIENE





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

																	CRITERIOS DE EVALUACIÓN															
ID	PUESTO	UE	NOMBRE UE	REIMPRES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORÍA DEL REG	UPSS / UPS / SMA	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	VIDA ÚTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GRUPO-CLASE-PRÁCTICA DEL EQUIPO A ADQUIRIR	ITEM DEL EQUIPO A ADQUIRIR (CUBRO)	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL	PRIORIDAD MULTIANUAL	CONSERVACIÓN (SE MANTIENE / SE RETIRA)	
ID011012502118	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	GIMNASIO	812219060013	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	EN CARDIO	6690000001	12	8	BIOMEDICO	C1							129	3000688	5005150	81221906	BICICLETA ESTACIONARIA	29408	COTIZACIÓN / ORDEN DE PEDIDO - VENTA	2026	SE MANTIENE
ID011012502119	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	GIMNASIO	812219060014	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	EN CARDIO	3802EN140	12	8	BIOMEDICO	C1							129	3000688	5005150	81221906	BICICLETA ESTACIONARIA	29408	COTIZACIÓN / ORDEN DE PEDIDO - VENTA	2026	SE MANTIENE
ID011012502120	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	GIMNASIO	812219060015	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	EN CARDIO	6690000005	12	8	BIOMEDICO	C1							129	3000688	5005150	81221906	BICICLETA ESTACIONARIA	29408	COTIZACIÓN / ORDEN DE PEDIDO - VENTA	2026	SE MANTIENE
ID011012502121	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	GIMNASIO	812235580003	CINTA DE ANDAR	BREMSHEY SPORT	ACCEL-FITNESS	1106CFA0012	12	7	ELECTRO MECANICO	C1							129	3000688	5005150	81223556	CINTA DE ANDAR	58500	COTIZACIÓN JP REHAB	2026	SE MANTIENE
ID011012502124	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	532281970001	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 5 PARAMETROS	PROTOCOL SYSTEMS	202 EL	D8001359	27	5	BIOMEDICO	C1							104	3000686	5005903	53228197	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	40000	SEACE	2026	SE MANTIENE
ID011012502126	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	HIDROTERAPIA	532236940002	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	LINAK	MOBILE LX	095453-0004	12	7	ELECTRO MECANICO	C1							129	3000688	5005150	53223694	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	40000	PROFORMA N° 17648	2026	SE MANTIENE
ID011012502127	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	HIDROTERAPIA	532236940003	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	LINAK	MOBILE LX	104271-0023	12	7	ELECTRO MECANICO	C1							129	3000688	5005150	53223694	ELEVADOR PORTATIL DE PACIENTE	40000	PROFORMA N° 17648	2026	SE MANTIENE
ID011012502130	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	532260470008	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	MEMMERT	UM-400	8403.1290	21	7	BIOMEDICO	C1							104	3000686	5005903	53226047	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO (CAPACIDAD MINIMA 50 LITROS)	28525	P.T.E.N° 331-2022-V1	2026	SE MANTIENE
ID011012502132	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	532272510001	LAVADOR ULTRASONIDO	AIWA	ACS00DX	301005	12	10	BIOMEDICO	C1							104	3000686	5005905	53227251	LAVADOR ULTRASONIDO	65664	COTIZACIÓN RELES	2026	SE MANTIENE
ID011012502133	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	SALA DE AUTOCLAVES	532260470011	ESTERILIZADOR	MEMMERT	SNB-200	C208.1678	15	7	BIOMEDICO	C1							104	3000686	5002824	53226047	ESTERILIZADOR A CALOR SECO	14400	COTIZACIÓN LARAMEO	2026	SE MANTIENE
ID011012502135	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIA	TOPICO	532288390032	OXIMETRO DE PULSOS DE MESA	CHARMCARE	ACCURIO	0A119A0052	6	5	BIOMEDICO	C1							104	3000686	5005901	53228839	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	2400	INTERNET	2026	SE MANTIENE
ID011012502137	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS DIAGNOSTICO O POR IMAGENES	RADIOLOGIA-SALA 2	532246500001	EQUIPO DE RADIOLOGIA	HITACHI	RADNEXT 32	N12-5026	12	10	BIOMEDICO	C1							16	3000614	5004438	53224650	EQUIPO DE RADIOLOGIA	1350000	COTIZACIÓN TEMSA TECNOLOGIA ELECTROMEDICA S.A.C	2026	SE MANTIENE
ID011012502138	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	532220490002	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HERAUS	LABEUGE 200	75001630	22	5	BIOMEDICO	C1							16	3000614	5004433	53222049	CENTRIFUGA CLINICA PARA TUBOS	17000	COTIZACIÓN LARAMEO	2026	SE MANTIENE
ID011012502139	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS PATOLOGIA CLINICA	LABORATORIO	532220490003	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HETICH	EBA 20	108571	14	5	BIOMEDICO	C1							16	3000614	5004433	53222049	CENTRIFUGA PARA TUBOS	17000	COTIZACIÓN LARAMEO	2026	SE MANTIENE
ID011012502140	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	UPSS CONSULTA EXTERNA	SERVICIO DE ORTOGONCIA	532260470018	ESTERILIZADOR A VAPOR	CRISTOFOLI	VITALE 12	VT1-40770	18	7	BIOMEDICO	C1							104	3000686	5005902	53226047	ESTERILIZADOR A VAPOR	35500	COTIZACIÓN LARAMEO	2026	SE MANTIENE
ID011012502141	011: MINISTERIO DE SALUD	125	009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	7734	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU JAPON	III-E	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	BIOMECANICA	675025830001	MAQUINA DE COSER SUELAS DE CALZADO	OTTO BOCK	701-N-1	40-31201	12	10	ELECTRO MECANICO	C1							129	3000688	5005150	67502581	MAQUINA DE COSER SUELAS DE CALZADO	54000	COTIZACIÓN IMPORT STEFANIA	2026	SE MANTIENE





PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú - Japón

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

PLIEGO	CODIGO (REMPRES)	CATEGORIA DEL BBS	UPSS / UPS	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	VIDA ÚTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CODIGO DEL (CATALOGO MEF)	NOMBRE DEL EQUIPO ADQUIRIR (CATALOGO MEF)	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL (VERIFICABLE)	PRIORIDAD MULTIANUAL (2027,2028,2029)	SUSTENTO DE EVALUACIÓN	COMENTARIO DEMA
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	CONSULTORIO AGTP	6.0207E+11	BALANZA DE PIE CON TALIMETRO	DETECTO	758C	E318C2.0007	20	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5006150	6.02070320001	BALANZA DE PIE CON TALIMETRO	5400	ORDEN DE COMPRA N° 00000704 (INR 2025)	2027	SE ADJUNTA ORDEN DE COMPRA	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	SALA DE URODINAMIA ?	6.0226E+11	MEDIDOR DE URODINAMICA	LIFE TECH	1725	OL3050005	13	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5006150	6.02250710001	MEDIDOR DE URODINAMICA	862600	COTIZACION N° 1105-2025-ENRAF	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	HOSPITALIZACION	SALA DE URODINAMIA	6.0226E+11	MEDIDOR DE URODINAMICA COMPRESORA	LABORE MEDICAL TECHNOLOGIES	DORADO KT	R0700031154	17	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	6.02250710001	MEDIDOR DE URODINAMICA	862600	COTIZACION N° 1105-2025-ENRAF	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SALA DE DENSITOMETRIA	5.32228E+11	DENSITOMETRO OSEO	GE MEDICAL SYSTEMS	LUNAR 8740	75258	17	5	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	5.32228110003	DENSITOMETRO OSEO	420000	COTIZACION N° JRS5 A.C.1041-2025 (XRAY SERVICE AND SALES SAC)	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	NUTRICION Y DIETETICA	CONSULTORIO - NUTRICION	6.02208E+11	BALANZA ELECTRONICA	CARDINAL DETECTO	204 V	E13305-0023	20	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	6.02207600013	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL	15700	ORDEN DE COMPRA N° 0000104 (INR 2025)	2027	SE ADJUNTA ORDEN DE COMPRA	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA LM	5.32044E+11	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	2773MS	2610	17	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5000150	5.32243070014	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	CONSULTORIO LC	5.32044E+11	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	2773MC	3508	16	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	5.32243070014	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA LM	5.32044E+11	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	ELECTROME DCAIRN	MEGASOHC 400	1200 30001	13	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	5.32243070014	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	SALA DE MAGNETOTERAPIA	5.32044E+11	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED 2773MS	2615	16	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	5.32243070014	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	SALA DE MAGNETOTERAPIA	5.32044E+11	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED 2773MC	3544	17	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	5.32243070014	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	TERAPIA FISICA AGTP	5.32044E+11	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED 2152CC	1573	17	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	5.32243070014	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES DE 04 CANALES	25000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	PSICOMOTOR	6.02207E+11	BALANZA DIGITAL	TANITA	PW-520MA	12000002	13	7	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005150	6.02207360001	BALANZA DIGITAL	19700	ORDEN DE COMPRA N° 0000104 (INR 2025)	2027	SE ADJUNTA ORDEN DE COMPRA	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	CONSULTORIO DIOPRIC	6.02230E+11	EQUIPO DE EMISIONES OTOLÓGICAS	INTERACOUSTICS	OTO READ	1009070	3	5	BIOMEDICO	C1						129	3000000	5005151	6.02230440001	EQUIPO DE EMISIONES OTOLÓGICAS	62080	COTIZACION PHOENIXWORLD SAC	2027	1. SE ADJUNTA SUSTENTO DE CAMBIO DE NOMBRE ELECTUADO POR EL AREA DE CONTROL	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	HIDROTERAPIA	5.36498E+11	TANQUE DE HIDROTERAPIA	WHITEHALL	F-425-S	C117586	13	8	ELECTROME CANCO	C1						129	3000000	5005150	5.36498070005	TANQUE DE HIDROTERAPIA - TANQUE HUBBARD	650000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE
011 M DE SALUD	7734	II-E	MEDICINA DE REHABILITACION	HIDROTERAPIA	5.36498E+11	TANQUE DE HIDROTERAPIA	WHITEHALL	F-425-S	C117597	13	8	ELECTROME CANCO	C1						129	3000000	5005150	5.36498070005	TANQUE DE HIDROTERAPIA - TANQUE HUBBARD	650000	COTIZACION JP REHAB	2027	SE ADJUNTA SUSTENTO DE COTIZACION	OPINION FAVORABLE





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ANEXO N°02

Formato N°3: Listado de Equipamiento Adicional de la Unidad Ejecutora Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN. (2027-2029)

PLIEGO	CODIGO UE	CODIGO IPRESS	UPSS	UBICACIÓN	GRUPO CLASE FAMILIA (8 dígitos)	CÓDIGO SEGÚN CATALOGO MEF (12 dígitos)	NOMBRE DEL EQUIPO SEGÚN CATALOGO MEF	Criterios Técnicos				CODIGO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (4 dígitos)	CANT	COSTO UNITARIO (\$/.)	COSTO TOTAL (\$/.)	FUENTE DEL COSTO	ACTIVO ESTRATEGICO O (si/no)	NOMBRE ARCHIVO (UE IPRESS-Nro)	COMENTARIOS DIEM
								C1	C2	C3	C4								
011: M. DE SALUD	125	7734	CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	53225000	532250000004	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	C1	C2	C3	C4	129	1	350000	350000	COTIZACION XRSS.A.C.1042	SI	125_7734_001	OPINION FAVORABLE
011: M. DE SALUD	125	7734	HOSPITALIZACIÓN	HOSPITALIZACION "B" SALA DE TRATAMIENTO	53225000	532250000004	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	C1	C2	C3	C4	129	1	350000	350000	COTIZACION XRSS.A.C.1042	SI	125_7734_001	OPINION FAVORABLE
011: M. DE SALUD	125	7734	CONSULTA EXTERNA	DPTO DESARROLLO PSICOMOTOR	53225000	532250000004	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	C1	C2	C3	C4	129	1	350000	350000	COTIZACION XRSS.A.C.1042	SI	125_7734_001	OPINION FAVORABLE





PERÚ

Ministerio
de Salud

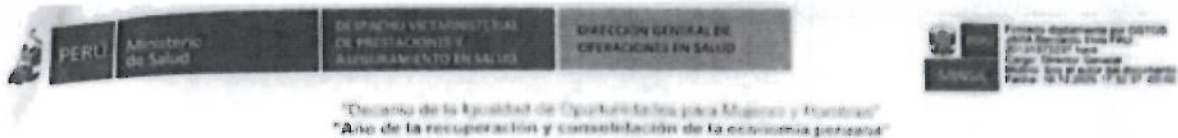
Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ANEXO N°03



Jesus Maria, 16 de Diciembre del 2025
OFICIO N° D002191-2025-DGOS-MINSA

Señora
ERIKA GIRALDO VIZCARRA
Directora General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra.2
Chorrillos.-

Asunto : OPINION TECNICA SOBRE EL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PEES) 2027-2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAZA FLORES.

Referencia : a) Oficio N° 2605-2025-DG-INR
b) Oficio N° 2492-2025-DG-INR
N° Exp : 2025-0328592

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en relación a los documentos de la referencia, remitirle la Nota Informativa N° D003912-2025-DGOS-DIEM-MINSA elaborada por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General a mi cargo, a través del cual señala que, luego de la revisión conforme a los "Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales", se emite opinión técnica que se detalla en el Informe N° 221-2025-UPP-DIEM-DGOS-MINSA adjunto al presente.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

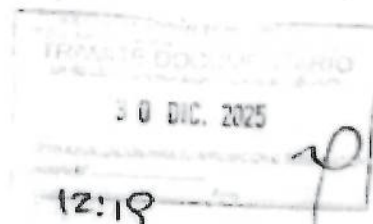
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

BERNARDO ELVIS OSTOS JARA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD

(B0JMLVPECGWtr sin)

A45CD



Av. Subversy Mm. 601, Jesus Maria
Central Telefónica: (01) 315 6600
<https://www.gob.pe/minsa>

Esta es una copia auténtica generada de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 008-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección: <https://sigad.minsa.gob.pe/sigad-autenticidad/verificar> por la siguiente dirección: <https://sigad.minsa.gob.pe/sigad-autenticidad/verificar> por la siguiente dirección: <https://sigad.minsa.gob.pe/sigad-autenticidad/verificar>
Código de Verificación: 33A3827





PERÚ

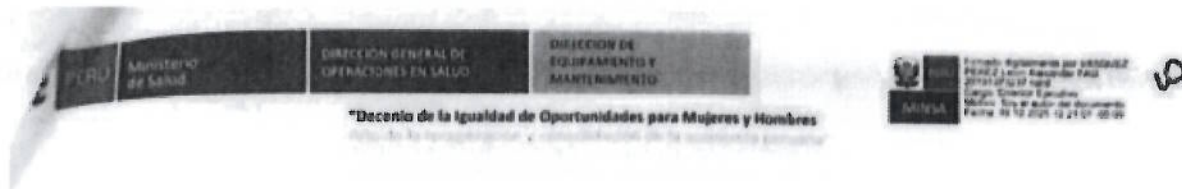
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 – 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"



Jesús Maria, 16 de Diciembre del 2025

NOTA INFORMATIVA N° D003912-2025-DGOS-DIEM-MINSA

A : BERNARDO ELVIS OSTOS JARA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD

De : LENIN ALEXANDER VASQUEZ PEREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Asunto : OPINIÓN TÉCNICA SOBRE EL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PEES) 2027-2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAZA FLORES.

Referencia : a) OFICIO N° 2605-2025-DG-INR
b) OFICIO N° 2492-2025-DG-INR
N° Exp: 2025-0328592

Fecha : Jesús Maria, 16 de diciembre de 2025

Es grato dirigirme a usted y en relación a los documentos de la referencia mediante los cuales el Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", remite el Plan de Equipamiento de su Establecimiento de Salud (PEES) para el periodo 2027-2029, solicitando su respectiva revisión y opinión técnica; asimismo remite la validación del equipamiento por reposición (Formato N° 8) de los Planes de Equipamiento de sus Establecimientos de Salud del periodo 2026-2028.

Al respecto, con INFORME N°221-2025-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, la Unidad Funcional de Programación y Proyectos de la Dirección Ejecutiva a mi cargo, señala que ha revisado el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 125: Instituto Nacional de Rehabilitación para el periodo 2027-2029, conforme a los "Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales"; y emite opinión técnica favorable, según lo indicado en el cuadro del numeral 2.3, del presente informe. Se adjunta CD, con los archivos digitales de la revisión.

Por lo expuesto, se remite a su Despacho a fin de que corra traslado al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", para las acciones correspondientes.

Atentamente,

LENIN ALEXANDER VASQUEZ PEREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

(LVP/mhm)





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 - 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Entidad Ejecutora
de Operaciones
en Salud

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 221-2025-UPP-DIEM-DGOS/MINSA

A : ECON. LENIN ALEXANDER VÁSQUEZ PÉREZ
Director Ejecutivo
Dirección de Equipamiento y Mantenimiento

ASUNTO : OPINIÓN TÉCNICA SOBRE EL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PEES) DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, PARA EL PERIODO 2027-2029

REFERENCIA : 1) OFICIO N° 2492-2025-DG-INR
Exp. N°: 2025-0328592
2) OFICIO N° 2605-2025-DG-INR
Exp. N°: 2025-0342088

FECHA : Lima, 15 DIC. 2025


Ministerio de Salud
MELISSA GARCIA Edward David
1 20124372237 hns
tel: 011 2012 4372237
fe: 15-12-2025 10:43:50 45:00

Por medio del presente nos dirigimos a usted para informar en relación al asunto lo siguiente:

1. ANTECEDENTE.

Mediante documento de la referencia, la Unidad Ejecutora 125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, remite al MINSA, el Plan de Equipamiento de su Establecimiento de Salud (PEES), para el periodo 2027-2029, solicitando su respectiva revisión y opinión técnica; asimismo remite la validación del equipamiento por reposición (Formato N° 8) de los Planes de Equipamiento de sus Establecimientos de Salud del periodo 2026-2028.

2. ANÁLISIS.

2.1 La Unidad de Programación y Proyectos (UPP) de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM), de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), emite opinión técnica, en el marco del documento técnico aprobado con Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA (Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales).

2.2 Informamos que como parte del proceso de asistencia técnica brindada para el desarrollo de los PEES 2027-2029, se indicó que se realice la validación de la persistencia del equipamiento por reposición (Formato N° 8) que cuenta con opinión técnica favorable del periodo 2026-2028, para lo cual la Unidad Ejecutora 125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, indicó en el archivo compartido si la necesidad "se mantiene" o "se retira", el equipamiento que se indica "se mantiene" formaría parte del PEES 2027-2029; se muestra a continuación el cuadro resumen de la validación realizada:

	Se Mantiene		Se Retira		Total	
	Cant. Equipos	Monto	Cant. Equipos	Monto	Cant. Equipos	Monto
009-125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	58	10,634,037	19	2,629,236	77	13,263,273
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON	58	10,634,037	19	2,629,236	77	13,263,273





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Reba Flores"
Amistad Perú - JapónDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 - 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



PERÚ

de Salud

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.3 En atención a lo solicitado se ha realizado la revisión de los requerimientos de equipamiento por reposición (Formato N° 8), equipamiento adicional (Formato N° 3) y sus respectivos sustentos acorde al documento técnico aprobado con RM N° 148-2013/MINSA, las precisiones e indicaciones desarrolladas en los talleres de asistencia técnica; el cuadro siguiente muestra el resumen del equipamiento que cuenta con opinión técnica favorable:

UNIDAD EJECUTORA	Reposición (Formato N° 8)		Adicional (Formato N° 3)	
	Cant. Equipos	Monto	Cant. Equipos	Monto
009-125 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	15	3,698.080	3	1,050.000

- 2.4 Se adjunta en CD, los archivos digitales de revisión:

- VALIDACIÓN PEES 2026-2028_FORMATO N°8.
- PEES 2027-2029_FORMATO N°8_REVISADO INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, conteniendo dos hojas excel OPINIÓN FAVORABLE y OBSERVADOS; en la hoja excel OBSERVADOS, se ha adicionado una columna "OBSERVACIONES UPP", conteniendo el detalle de las observaciones identificadas en la revisión.
- PEES 2027-2029_FORMATO N°3_REVISADO INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, conteniendo dos hojas excel OPINIÓN FAVORABLE y OBSERVADOS; en la hoja excel OBSERVADOS, se ha adicionado una columna "OBSERVACIONES UPP", conteniendo el detalle de las observaciones identificadas en la revisión.

MINSA
Firmado digitalmente por
CABREJO GARCIA Edward David
FNU 20131271237 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15.12.2025 12:14:34 -05:00

- 2.5 La Unidad Ejecutora 125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, debe aprobar con acto resolutivo, el Plan de Equipamiento de su Establecimiento de Salud para el periodo 2027-2029 (PEES 2027-2029), considerando el equipamiento que cuenta con opinión favorable, y remitir a la DIEM/DGOS/MINSA, dicho acto resolutivo para conocimiento.

- 2.6 La subsanación de observaciones deberá solicitarse como incorporaciones al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud 2027-2029, aprobado con acto resolutivo.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo al antecedente y análisis descrito, concluimos lo siguiente:

- 3.1. Se ha revisado el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN para el periodo 2027-2029, conforme a los "Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales"; por lo que se emite opinión técnica favorable, según lo indicado en el cuadro del numeral 2.3, del presente informe.
- 3.2. La Unidad Ejecutora 125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, debe aprobar con acto resolutivo, el Plan de Equipamiento de su Establecimiento de Salud para el periodo 2027-2029 (PEES 2027-2029), considerando el equipamiento que cuenta con opinión favorable, e incorporar el equipamiento por reposición validado de acuerdo al cuadro del numeral 2.2, del presente informe.



Jr. Emilio Fernández N° 130-140
Cercado de Lima, Lima 1, Perú
T (511) 315-6600





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE EQUIPAMIENTO 2027 - 2029 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Equipamiento
en Salud

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.3. La subsanación de observaciones deberá solicitarse como incorporaciones al Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud 2027-2029, aprobado con acto resolutivo.

4. RECOMENDACIÓN.

Se recomienda remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora 125 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, de acuerdo a lo solicitado, para su respectiva aprobación con acto resolutivo.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Elaborado por: Arq. Emerson A. J. Mejía Rosas
Ing. Armando M. Márquez Ichpas

Aprobado por: Ing. Edward D. Cabrejos García



EMERSON MEJIA ROSAS
ARQUITECTO C.A.P. 3217

MINISTERIO DE SALUD
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
Dirección General de Equipamiento en Salud

Armando M. Márquez Ichpas
C.A.P. 3217



Formado digitalmente por EMERSON A. J. MEJIA ROSAS
GARCIA Edward David F40
30115173237
Módulo: Sign el autor del documento
Fecha: 15-12-2025 12:16:28 -05:00



Jr. Emilio Fernández N° 130-140
Cercado de Lima, Lima 1, Perú